

¿NECESITA AYUDA PARA PAGAR EL CUIDADO INFANTIL DE CALIDAD?



Usted puede ser elegible para recibir cuidado de niños subsidiado.



¿SOY ELEGIBLE PARA RECIBIR CUIDADO DE NIÑOS SUBSIDIADO?

La elegibilidad se determina en función de una serie de factores que incluyen, entre otros:

- Tamaño de la familia e ingresos *
- Servicios de protección al niño
- Cuidado de niños de emergencia para niños en Foster care



* NOTA: Si recibe programas gubernamentales como CalWORKs, Medi-Cal, CalFresh, WIC, Head Start, etc., el total de ingresos reportado en la solicitud para estos servicios puede calificarlo para el subsidio de cuidado infantil.



Para Aplicar: Comuníquese con el Placer County Office of Education, Early Childhood Education
Las solicitudes se pueden obtener y devolver por correo, fax o en persona:



**1400 W. Stanford Ranch Rd.
Rocklin, CA 95765**



childcare@placercoe.org



Teléfono: (530) 745-1380

Fax: (888) 293-1613



www.placercoe.org

**POR
FAVOR
¡NOTA!**

- La lista de espera se clasifica según el tamaño de la familia y los ingresos, en lugar de por orden de llegada.
- Esta aplicación no garantiza el cuidado de niños subsidiados.
- Cuando un programa tenga financiamiento y su familia sea la siguiente en la lista, lo contactaremos.
- Si la información de su familia cambia, ¡háganoslo saber!